ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 12:18 horas del día 18 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada al licitador con mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2023 1178953**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN MARGEN IZQUIERDA DE LA RAMBLA DEL HIGUERAL, T.M. BERJA (ALMERÍA).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO)**: 42.745,13€**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. AGUSTÍN MANUEL MORLANO LABRADOR. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación presentada por el licitador con mejor oferta, **PROTECNIMAR, S.L.,.**, conforme requerimiento cursado al efecto, resultando lo siguiente:

- En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) se aporta una declaración de estar exenta de este impuesto pero no se acredita dicha exención por tanto, resulta necesario la aportación del certificado de situación en el Censo de actividades económicas de la AEAT a fin de justificar la exención.

- En relación a la declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), se deberá presentar “Declaración de ausencia de conflictos de intereses DACI del personal al servicio de la Administración Publica”, conforme al Anexo XIX del PCAP, suscrito por su representante.

Entendiendo la Mesa que se trata de defectos u omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad requerir a la empresa anteriormente citada para que presente tal documentación, otorgándole para ello **tres días**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	25/02/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2YCXNCC3VJ3KK7XHSSYDDLT6Y	PÁG. 1/2

naturales, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación y aportación de dichos extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	25/02/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2YCXNCC3VJ3KK7XHSSYDDLT6Y	PÁG. 2/2